



RESOLUCIÓN No. **080** 27 MAR 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$27.703.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 309 del 6 de marzo de 2017 con cargo al rubro Compra de Equipos por valor de \$12.000.000.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender necesidades requeridas en el rubro de Materiales y Suministros.

Que mediante radicado No. 20174030030751 del 6 de marzo de 2017, la Directora del DADEP solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE47698 del 23 de marzo de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000.00) M/CTE**, así:



CONTINUACION DE RESOLUCIÓN No. 080 . 27 MAR 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

CONTRACREDITOS		
3	GASTOS	12.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.000.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	12.000.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	12.000.000
3-1-2-01-05	Compra de equipos	12.000.000
CREDITOS		
3	GASTOS	12.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.000.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	12.000.000
3,1,2,01	Adquisición de Bienes	12.000.000
3,1,2,01,04	Materiales y Suministros	12.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 MAR 2017**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


NADIME YAYER LICHT
Directora

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:
403 GPP

Marely María Montes Arroyo 
Sandra Liliana Bautista
Haima Zoe Fernández Gómez 